

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 1 "METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 1 " Metodología para la cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo "

El funcionamiento y los componentes del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), define las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas en el contexto local del municipio de Tepezalá. A partir de esta información:

1. Población Potencial, Objetiva y Atendida:

- Población Potencial (Direcciones Potenciales): Se refiere a aquellas áreas o direcciones que presentan necesidades y problemas que justifican la existencia del programa FORTAMUN y son elegibles para recibir atención. Estas direcciones podrían contribuir a los objetivos del Programa.
- Población Objetiva (Direcciones Objetivas): Aquellas direcciones que el programa FORTAMUN tiene planeado y programado atender para cubrir las prioridades y necesidades identificadas. Estas direcciones cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del FORTAMUN con base a la LCF.
- Población Atendida (Direcciones Atendidas): Son las direcciones beneficiadas por el programa FORTAMUN en un ejercicio fiscal específico, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

2. Áreas Objetivas del FORTAMUN en Tepezalá:

- El municipio de Tepezalá ha definido cinco áreas objetivo que intervienen y participan en cinco ejes establecidos: cubrir obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales, modernizar los sistemas de recaudación local, mantener la infraestructura y atender necesidades vinculadas con la seguridad pública, y fortalecimiento de finanzas públicas.

3. Asignación de Recursos y Obligaciones:

- El artículo 36 de la Ley establece cómo se determina el monto del FORTAMUN anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tanto para municipios como para las demarcaciones territoriales.
- El artículo 37 señala que las aportaciones federales recibidas por los municipios y demarcaciones territoriales a través del FORTAMUN deben destinarse principalmente a satisfacer sus requerimientos, dando prioridad a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Por lo que el FORTAMUN en Tepezalá está diseñado para atender áreas objetivo que están alineadas con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. El programa asigna recursos federales a estas áreas para satisfacer necesidades específicas y contribuir al cumplimiento de los objetivos locales, focalizando en el presente ejercicio fiscal la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Rubro	Monto	Porcentaje
La satisfacción de sus requerimientos.	0	0
Obligaciones financieras	0	0
Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales	0	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales.	0	0
Mantenimiento de infraestructura.	0	0
La atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.	\$16'922,00.00	100
TOTAL¹	\$16'922,00.00	100

¹Publicado en el periódico de egresos 2019

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 2 "PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS"
(FORMATO LIBRE)

Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"

El funcionamiento y los componentes del FORTAMUN (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal), define las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas en el contexto local del municipio de Tepezalá. A partir de esta información:

1. Población Potencial, Objetiva y Atendida:

- Población Potencial (Direcciones Potenciales): Se refiere a aquellas áreas o direcciones que presentan necesidades y problemas que justifican la existencia del programa FORTAMUN y son elegibles para recibir atención. Estas direcciones podrían contribuir a los objetivos del Programa.
- Población Objetiva (Direcciones Objetivas): Aquellas direcciones que el programa FORTAMUN tiene planeado y programado atender para cubrir las prioridades y necesidades identificadas. Estas direcciones cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en la normatividad del FORTAMUN con base a la LCF.
- Población Atendida (Direcciones Atendidas): Son las direcciones beneficiadas por el programa FORTAMUN en un ejercicio fiscal específico, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y en contribución a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

2. Áreas Objetivas del FORTAMUN en Tepezalá:

- El municipio de Tepezalá ha definido cinco áreas objetivo que intervienen y participan en cinco ejes establecidos: cubrir obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamiento por concepto de agua y descargas de aguas residuales, modernizar los sistemas de recaudación local, mantener la infraestructura y atender necesidades vinculadas con la seguridad pública, y fortalecimiento de finanzas públicas.

3. Asignación de Recursos y Obligaciones:

- El artículo 36 de la Ley establece cómo se determina el monto del FORTAMUN anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación, tanto para municipios como para las demarcaciones territoriales.
- El artículo 37 señala que las aportaciones federales recibidas por los municipios y demarcaciones territoriales a través del FORTAMUN deben destinarse principalmente a satisfacer sus requerimientos, dando prioridad a obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos, modernización de sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura y atención a necesidades vinculadas con la seguridad pública.

Por lo que el FORTAMUN en Tepezalá está diseñado para atender áreas objetivo que están alineadas con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 3 “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA”

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	<i>Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para el que municipio pueda lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas. Mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos trasferidos con forme lo establecido en la LCF en su art. 37</i>
Propósito	El municipio y de Tepezalá presenta finanzas públicas fortalecidas
Componentes	A Recursos federales para los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México transferidos
	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal
Actividades	A 1 Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FORTAMUN
	B 2 Verificar la recepción de recursos del FORTAMUN

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	(Número de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México registradas con Endeudamiento Sostenible en el año t/ Número Total de municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México)*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Propósito	El municipio y de Tepezalá presenta finanzas públicas fortalecidas	[(Ingreso disponible municipal en el año t / Ingreso disponible municipal del año t-1)- 1]*100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Componente	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN)) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Se conocerá el porcentaje de actividades realizadas para el ejercicio eficiente y eficaz del FORTAMUN	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	100	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	N/A
Propósito	El municipio y de Tepezalá presenta finanzas públicas fortalecidas	100	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	N/A
Componente	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	N/A
Actividad	Índice en el Ejercicio de Recursos	100	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	Sí	Permite medir lo señalado en el indicador	N/A

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Fondo de Aportaciones para la Seguridad (FASP) 2022	Recurso Federal	Secretariado Ejecutivo Nacional	Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad pública en los estados y municipios.	Instituciones de seguridad pública de los estados y municipios	Fondos económicos	Nacional	Secretariado ejecutivo Nacional	Sí	Sí	

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

AVANCE DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nº	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	12-dic		
1	Incluyan en la actualización de su Pp a nivel local, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa como un hecho negativo.		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
2	Retomar los documentos y herramientas referenciados en el presente ítem con el objetivo de perfeccionar su diagnóstico presentado en el Pp; además, generar un árbol de problemas y un índice de prioridad para la aplicación de recursos de conformidad con el destino establecido en la LCF y la MIR Federal, complementando así, su apartado de diagnóstico del Pp a nivel local.		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
3	Actualizar e incluir en su Pp a nivel local, la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A

4	Incluir en la metodología de las áreas beneficiadas unidad de medida y plazo para su revisión en su Programa.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
5	Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
6	Mantener actualizada la MIR así como sus indicadores	Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
7	Actualizar la información presentada en el Anexo 5, la cual se vincule y contribuya a la MIR federal, tomando en cuenta el ser consistente con los indicadores reportados trimestralmente al SRFT.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
8	Actualizar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
9	Que el municipio de Tepezalá utilice su Pp FORTAMUN a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) utilizar los documentos antes referenciados como parte fundamental de la planeación de su Pp a nivel local, para lo cual se deberá contar con una actualización de los mismos antes del inicio del ejercicio fiscal; 3) establecer el fin, propósito e indicadores del Pp en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A

10	1) Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional; 2) Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se haga constar del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente.		Tesorería	2022	2023	Evidencia						100	Pp	N/A
11	<p>Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas Municipales competentes. <p>El IPLANEA deberá de dar difusión y seguimiento al cumplimiento de los ASM por medio de su portal https://iplanea.gob.mx/asm.html (se recomienda sea dentro de los primeros tres meses posteriores a la entrega de los resultados de la evaluación)</p>		Tesorería	2022	2023	Evidencia						30	Pp	N/A

12	Actualizar dentro del programa presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel Federal, Estatal o Municipal según corresponda.	Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
13	Integrar dentro del su Pp a nivel local, el proceso establecido para monitorear el desempeño del Fondo.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								30	Pp	N/A
14	Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
15	Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF, un análisis de necesidades presupuestario e integrarlo en el Programa.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
16	Integrar en su Pp a nivel local los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su diagrama de flujo	Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
17	Difundir públicamente el Pp FORTAMUN, además que los responsables de la operación incluyan los procedimientos que se realizan para dar atención a la solicitud de las áreas de enfoque.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
18	Incluir en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
19	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada.	Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
20	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo.	Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A

21	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado.		Tesorería	2022	2024	Evidencia							10	Pp	N/A
22	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en el Pp a nivel local presentado por los responsables de la operación del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados		Tesorería	2022	2023	Evidencia							10	Pp	N/A
23	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP.		Tesorería	2022	2023	Evidencia							100	Pp	N/A
24	Incluir en el Pp a nivel local el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT, además que el anexo 14 sea consistente con la información presentada en el SRFT.		Tesorería	2022	2024	Evidencia							10	Pp	N/A
25	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, soliciten a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado.		Tesorería	2022	2024	Evidencia							10	Pp	N/A
26	Incluir en la MIR que retoma el gobierno local, los indicadores que son reportados por medio del SRFT de la MIR a nivel federal		Tesorería	2022	2023	Evidencia							100	Pp	N/A
27	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, documenten en su Pp a nivel local los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal, lo anterior mediante los resultados obtenidos en sus indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con respecto a la MIR y los resultados de las evaluaciones externas, especificando su línea base.		Tesorería	2022	2024	Evidencia							10	Pp	N/A

AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21		
1	Incluyan en la actualización de su Pp a nivel local, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa como un hecho negativo.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
2	Retomar los documentos y herramientas referenciados en el presente ítem con el objetivo de perfeccionar su diagnóstico presentado en el Pp; además, generar un árbol de problemas y un índice de prioridad para la aplicación de recursos de conformidad con el destino establecido en la LCF y la MIR Federal, complementando así, su apartado de diagnóstico del Pp a nivel local.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
3	Actualizar e incluir en su Pp a nivel local, la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A

4	Incluir en la metodología de las áreas beneficiadas unidad de medida y plazo para su revisión en su Programa.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
5	Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
6	Mantener actualizada la MIR así como sus indicadores	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
7	Actualizar la información presentada en el Anexo 5, la cual se vincule y contribuya a la MIR federal, tomando en cuenta el ser consistente con los indicadores reportados trimestralmente al SRFT.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								50	Pp	N/A
8	Actualizar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
9	Que el municipio de Tepezalá utilice su Pp FORTAMUN a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) utilizar los documentos antes referenciados como parte fundamental de la planeación de su Pp a nivel local, para lo cual se deberá contar con una actualización de los mismos antes del inicio del ejercicio fiscal; 3) establecer el fin, propósito e indicadores del Pp en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A

10	1) Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional; 2) Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se haga constar del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
11	Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas Municipales competentes. El IPLANEA deberá de dar difusión y seguimiento al cumplimiento de los ASM por medio de su portal https://iplanea.gob.mx/asm.html (se recomienda sea dentro de los primeros tres meses posteriores a la entrega de los resultados de la evaluación)	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								30	Pp	N/A
12	Actualizar dentro del programa presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel Federal, Estatal o Municipal según corresponda.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A

13	Integrar dentro del su Pp a nivel local, el proceso establecido para monitorear el desempeño del Fondo.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								30	Pp	N/A
14	Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
15	Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF, un análisis de necesidades presupuestario e integrarlo en el Programa.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
16	Integrar en su Pp a nivel local los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su diagrama de flujo	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
17	Difundir públicamente el Pp FORTAMUN, además que los responsables de la operación incluyan los procedimientos que se realizan para dar atención a la solicitud de las áreas de enfoque.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
18	Incluir en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
19	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
20	Documentar en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								40	Pp	N/A
21	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								10	Pp	N/A

22	Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en el Pp a nivel local presentado por los responsables de la operación del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								10	Pp	N/A
23	Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP.	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
24	Incluir en el Pp a nivel local el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT, además que el anexo 14 sea consistente con la información presentada en el SRFT.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								10	Pp	N/A
25	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, soliciten a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								10	Pp	N/A
26	Incluir en la MIR que retoma el gobierno local, los indicadores que son reportados por medio del SRFT de la MIR a nivel federal	Tesorería		Tesorería	2022	2023	Evidencia								100	Pp	N/A
27	Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, documenten en su Pp a nivel local los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal, lo anterior mediante los resultados obtenidos en sus indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con respecto a la MIR y los resultados de las evaluaciones externas, especificando su línea base.	Tesorería		Tesorería	2022	2024	Evidencia								10	Pp	N/A

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 8 "RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones emprendidas	Resultado
Incluyan en la actualización de su Pp a nivel local, el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa como un hecho negativo.	Actualización del problema	Actualización del problema
Retomar los documentos y herramientas referenciados en el presente ítem con el objetivo de perfeccionar su diagnóstico presentado en el Pp; además, generar un árbol de problemas y un índice de prioridad para la aplicación de recursos de conformidad con el destino establecido en la LCF y la MIR Federal, complementando así, su apartado de diagnóstico del Pp a nivel local.	Documentos incluidos en el pp	Documentos incluidos en el pp
Actualizar e incluir en su Pp a nivel local, la vinculación del propósito del programa con los planes y programas vigentes a nivel nacional, subnacional y local.	Actualización de vinculación	Actualización de vinculación
Incluir en la metodología de las áreas beneficiadas unidad de medida y plazo para su revisión en su Programa.	Metodología	Metodología
Realizar e incluir en el Programa una matriz de prioridad en la que se debe de establecer el análisis y justificación de la asignación de los recursos FORTAMUN.	LCF, Matriz	LCF, Matriz
Mantener actualizada la MIR así como sus indicadores.	Actualización	Actualización
Actualizar la información presentada en el Anexo 5, la cual se vincule y contribuya a la MIR federal, tomando en cuenta el ser consistente con los indicadores reportados trimestralmente al SRFT.		Evidencia
Actualizar e incluir los programas de los diferentes órdenes de gobierno que se consideren tengan alguna complementariedad o coincidencia con el objetivo del FORTAMUN o los diferentes objetivos establecidos en la LCF.	Actualización	Evidencia
Que el municipio de Tepezalá utilice su Pp FORTAMUN a nivel local como un instrumento de planeación, para lo cual, los operadores del programa deberán: 1) elaborar un diagrama de procesos donde se establezca el procedimiento, así como los actores y acciones a realizar para la actualización del mencionado Pp a nivel local; 2) utilizar los documentos antes referenciados como parte fundamental de la planeación de su Pp a nivel local, para lo cual se deberá contar con una actualización de los mismos antes del inicio del ejercicio fiscal; 3) establecer el fin, propósito e indicadores del Pp en congruencia con la MIR federal y local, así como lo reportado al SRFT.	Se deben llevar a cabo las siguientes acciones: 1. Elaborar un diagrama de procesos: -Identificar a los actores involucrados en la actualización del Pp FORTAMUN a nivel local, como funcionarios municipales, expertos financieros, personal administrativo, etc. -Establecer un procedimiento detallado que describa paso a paso cómo se llevará a cabo la actualización del programa. -Definir las acciones específicas que cada actor deberá realizar durante el proceso de actualización. -Utilizar documentos de referencia: -Asegurarse de contar con los documentos de referencia necesarios para llevar a cabo la planificación del Pp a nivel local. Esto podría incluir	Evidencia

	<p>informes financieros anteriores, datos económicos del municipio, reglamentos locales relacionados con el presupuesto, entre otros.</p> <p>-Actualizar estos documentos antes del inicio del ejercicio fiscal para garantizar que la información sea precisa y actual.</p> <p>2. Establecer fin, propósito e indicadores del Pp:</p> <p>-Definir claramente el propósito del Pp FORTAMUN a nivel local, es decir, cuáles son los objetivos y metas que se pretenden alcanzar con su implementación.</p> <p>-Alinear los objetivos del programa con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) federal y local, así como con los requisitos de reporte al Sistema de Registro Federal de Trámites (SRFT).</p> <p>-Desarrollar indicadores de desempeño que permitan medir el progreso hacia los objetivos del programa y evaluar su impacto en la comunidad.</p>	
<p>1) Incluir en su programa presupuestario las ligas de la página en donde se albergan los resultados de la presente evaluación, seguimiento a los ASM y posicionamiento Institucional; 2) Incluir en su programa presupuestario su Plan de Trabajo para dar solución a los ASM derivados de la presente evaluación, así como la evidencia correspondiente de su atención, o bien la liga de la página del IPLANEA en la que se haga constar del seguimiento a los ASM, así como su evidencia correspondiente.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar las páginas relevantes: 2. Inclusión en el programa presupuestario: <ul style="list-style-type: none"> ○ Documentación de las ligas ○ Plan de Trabajo para ASM: 3. Evidencia de atención a los ASM: 4. Seguimiento y actualización: 5. Comunicación transparente: 6. Cumplimiento normativo: 	Evidencia
<p>Realizar su Plan de Trabajo para Atender los ASM, en el cual se considere al menos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar, analizar y clasificar los aspectos susceptibles de mejora • En la elaboración del instrumento de trabajo para el seguimiento a los ASM considerar la capacidad administrativa y económica antes de comprometer una fecha de atención al mismo. • En la elaboración del instrumento de trabajo considerar con base al objetivo del fondo, ¿cuáles son las áreas que deben de intervenir para la atención al ASM y por qué? • Notificación a las áreas que deberán de participar en la atención de los ASM así como los entregables. • Notificar y enviar al IPLANEA su plan de trabajo de los ASM posterior a su difusión entre las áreas Municipales competentes. <p>El IPLANEA deberá de dar difusión y seguimiento al cumplimiento de los ASM por medio de su portal https://iplanea.gob.mx/asm.html (se recomienda sea dentro de los primeros tres meses posteriores a la entrega de los resultados de la evaluación)</p>	Plan de trabajo	Plan de trabajo
<p>Actualizar dentro del programa presupuestario, la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional a nivel Federal, Estatal o Municipal según corresponda.</p>	Actualización	Evidencia
<p>Integrar dentro del su Pp a nivel local, el proceso establecido para monitorear el desempeño del Fondo.</p>	Realización de proceso	Diagrama de proceso
<p>Realizar por medio de un índice o matriz de prioridad la justificación del por qué se beneficia u</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir los criterios de evaluación 2. Asignar pesos a los criterios 3. Recopilar datos y evidencia: Obtener 	Matriz

<p>otorga presupuesto a un área en comparación a las otras potenciales.</p>	<p>4. Calificar y puntuar: 5. Calcular puntajes ponderados: 6. Clasificar y comparar: 7. Justificación y toma de decisiones: Utilizar los resultados del índice o matriz de prioridad para justificar la asignación de presupuesto a las áreas seleccionadas en comparación con las demás. Esta justificación debe ser transparente y basada en datos, destacando cómo las áreas seleccionadas cumplen con los criterios y objetivos establecidos.</p>	
<p>Solicitar a las áreas potenciales de acuerdo con lo establecido en la LCF, un análisis de necesidades presupuestario e integrarlo en el Programa.</p>	<p>Solicitud de análisis de necesidades</p>	<p>Solicitud por área</p>
<p>Integrar en su Pp a nivel local los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, así como su diagrama de flujo.</p>	<p>1. Identificar las necesidades de apoyo: 2. Diseñar procedimientos claros: ○ Desarrollar procedimientos detallados para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Estos procedimientos deben ser claros y específicos, incluyendo los pasos a seguir, los formularios necesarios, los plazos, los requisitos de documentación, etc. ○ Asegurarse de que los procedimientos estén alineados con las regulaciones y políticas locales, estatales y federales que rigen la asignación de apoyo. 3. Crear un diagrama de flujo: 4. Asignar responsabilidades</p>	<p>Evidencia</p>
<p>Difundir públicamente el Pp FORTAMUN, además que los responsables de la operación incluyan los procedimientos que se realizan para dar atención a la solicitud de las áreas de enfoque.</p>	<p>Difusión</p>	<p>Publicación</p>
<p>Incluir en su Programa los procedimientos realizados para otorgar los apoyos a las áreas de enfoque con base a la LCF. Lo anterior puede ser presentado mediante diagrama de flujo.</p>	<p>1. Definición de Áreas de Enfoque: ○ Identificar y definir claramente las áreas de enfoque prioritarias o programas específicos que recibirán apoyos con base en la LCF. Estas áreas deben estar alineadas con los objetivos estratégicos y las necesidades del municipio. 2. Recepción de Solicitudes: ○ Diseñar formularios de solicitud que capturen la información necesaria, incluyendo la descripción del proyecto, el presupuesto requerido y la justificación de la solicitud. 3. Evaluación y Priorización: ○ Definir criterios de evaluación, como impacto, viabilidad, alineación con objetivos, y otros factores relevantes. ○ Calificar y puntuar cada solicitud en función de los criterios establecidos. 4. Clasificación de Solicitudes: ○ Clasificar las solicitudes en función de sus puntuaciones, de manera que se identifiquen las solicitudes con mayor prioridad. 5. Asignación de Recursos: ○ Determinar la cantidad de recursos disponibles para distribuir entre las áreas de enfoque. ○ Asignar recursos a las solicitudes priorizadas en función de las puntuaciones obtenidas. 6. Comunicación de Resultados: ○ Notificar a los solicitantes sobre el resultado de la evaluación de sus solicitudes.</p>	<p>Diagrama de flujo</p>

	<p>7. Seguimiento y Reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Establecer un sistema de seguimiento para supervisar la ejecución de los proyectos financiados. ○ Generar informes periódicos sobre el avance y los resultados de los proyectos financiados en las áreas de enfoque. <p>8. Mejora Continua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar evaluaciones periódicas de los procedimientos para identificar áreas de mejora. ○ Implementar ajustes y mejoras en los procedimientos en función de la retroalimentación y el aprendizaje obtenidos. <p>9. Cumplimiento Legal y Reglamentario:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asegurarse de que todos los procedimientos estén en conformidad con la LCF y otras regulaciones aplicables. 	
Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos, el mecanismo y criterios utilizados al interior de la administración para la elección de su área de enfoque beneficiada.	Matriz	Matriz
Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, señalen dentro de su Pp a nivel local a manera de diagrama de flujo de procesos: las áreas y/o personal, actividades y acciones realizadas para la elaboración de dichos reportes trimestrales con el objetivo de tenerlo como un mecanismo documentado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de áreas y personal involucrado: 2. Definición de actividades y acciones: 3. Secuencia de procesos: 4. Diagrama de flujo: 5. Inclusión en el Pp a nivel local: <ul style="list-style-type: none"> ○ Una vez validado, incluye el diagrama de flujo en el Programa de Presupuesto a nivel local (Pp). Puedes incorporarlo como un anexo o como parte de la documentación relacionada con el FORTAMUN. ○ Asegúrate de que el Pp sea accesible y esté disponible para consulta por parte de cualquier interesado. 	Diagrama
Incluir mecanismos de verificación y conciliación de información financiera en el Pp a nivel local presentado por los responsables de la operación del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá a partir de la asignación, ejercicio y transparencia de los recursos aplicados	Actualización	Evidencia
Incluir en su Programa Presupuestario los informes reportados por medio del SRFT, enviados al Congreso de la Unión por la SHCP.	Reportes SRFT	Evidencia
Incluir en el Pp a nivel local el cumplimiento de las obligaciones derivadas del origen del recurso como lo es la información presentada mediante el SRFT, además que el anexo 14 sea consistente con la información presentada en el SRFT.	Actualización	Evidencia
Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, soliciten a su(s) área(s) de enfoque seleccionada(s) y beneficiada(s) un posicionamiento institucional en el cual expresen de manera libre el grado de satisfacción alcanzado.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificación de las áreas de enfoque beneficiadas: 2. Definición de los indicadores de satisfacción: 3. Diseño de un cuestionario o encuesta: 4. Solicitud de posicionamiento institucional: <ul style="list-style-type: none"> ○ Comunica de manera formal a las áreas de enfoque beneficiadas que se está llevando a cabo una evaluación de satisfacción y que se les solicitará un posicionamiento institucional. 	Posicionamiento

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Proporciona información sobre el propósito de la evaluación y cómo se utilizarán los resultados para mejorar los programas y proyectos financiados por el FORTAMUN. 5. Recolección de datos: 6. Análisis de los resultados: 7. Informe de resultados: 8. Acciones de mejora: 9. Seguimiento continuo: 	
<p>Incluir en la MIR que retoma el gobierno local, los indicadores que son reportados por medio del SRFT de la MIR a nivel federal</p>	<p>Reporte de indicadores con base a SRFT</p>	<p>Indicadores</p>
<p>Que los operadores del FORTAMUN en el municipio de Tepezalá, documenten en su Pp a nivel local los resultados obtenidos al término del ejercicio fiscal, lo anterior mediante los resultados obtenidos en sus indicadores (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) con respecto a la MIR y los resultados de las evaluaciones externas, especificando su línea base.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Identifica los indicadores clave que se utilizarán para medir el desempeño y los resultados de los programas y proyectos financiados por el FORTAMUN. 2. Definición de Líneas de Base: 3. Registro de Datos de Seguimiento: 4. Monitoreo Continuo: 5. Evaluaciones Externas: 	<p>Indicadores MIR</p>

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 9 "ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS"
(FORMATO LIBRE)

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

ASM no atendido Ciclo 2020-2021	Temporalidad	Justificación/Evidencia
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2020-2021	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2020-2021	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2020-2021	N/A	N/A
ASM no atendido Ciclo 2019-2020	Temporalidad	Justificación/Evidencia
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2019-2020	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2019-2020	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2019-2020	N/A	N/A
ASM no atendido Ciclo 2018-2019	Temporalidad	Justificación/Evidencia
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2018-2019	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2018-2019	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2018-2019	N/A	N/A
ASM no atendido Ciclo 2017-2018	Temporalidad	Justificación/Evidencia
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2017-2018	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2017-2018	N/A	N/A
No se identifica ASM sin atender en el ciclo 2017-2018	N/A	N/A

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 2020	Año 2021	2022
P. Potencial	Direcciones	6	6	6	6	6
P. Objetivo	Direcciones	1	1	1	1	1
P. Atendida	Direcciones	1	1	1	1	1
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%	100%	100%	100%	100%	100%

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad
1	Aguascalientes	009	Tepezalá	0000	Total del Municipio	22743	11826	10917	*	*	*	*	*	*	*	*	*

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”



Proceso General del Programa FORTAMUN

1. Inicio del Ciclo Presupuestario:
 - Inicia con la identificación de la asignación presupuestaria para el FORTAMUN en el presupuesto anual.
2. Análisis de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF):
 - Se revisan los lineamientos y disposiciones establecidos en la LCF en relación con el FORTAMUN.
3. Identificación de las Áreas de Enfoque:
 - Se identifican las áreas o componentes específicos a los que se destinarán los recursos del FORTAMUN. Estos componentes deben estar en línea con los objetivos de la LCF y las necesidades locales.
4. Diagnóstico y Priorización:
 - Se realiza un diagnóstico de las necesidades y prioridades locales en relación con los componentes identificados.
5. Definición de Metas y Objetivos:
 - Se establecen metas y objetivos específicos para cada uno de los componentes del programa, considerando las necesidades y prioridades.
6. Definición de la Población Objetivo:
 - Se define claramente quiénes serán los beneficiarios o la población objetivo de cada componente.
7. Asignación de Recursos:
 - Se asignan los recursos financieros necesarios para cada componente con base en el diagnóstico, las metas y los objetivos.
8. Planificación y Programación de Actividades:
 - Se planifican y programan las actividades específicas que se llevarán a cabo para cumplir con los objetivos de cada componente.
9. Ejecución del Programa:
 - Se llevan a cabo las actividades programadas, lo que implica la implementación de proyectos, programas y servicios relacionados con cada componente.
10. Seguimiento y Monitoreo:
 - Se establece un sistema de seguimiento y monitoreo para evaluar el progreso y el impacto de las actividades en relación con las metas y los objetivos.
11. Informe y Reporte:
 - Se generan informes y reportes que documentan el progreso y los resultados del programa, que se presentan a las autoridades competentes y a la comunidad.
12. Evaluación y Cierre del Ciclo Presupuestario:
 - Se cierra el ciclo presupuestario con la evaluación final y el análisis de lecciones aprendidas para informar el siguiente ciclo.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 13 "GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	7,650,496.72	Gastos de operación directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,569,761.92	Gastos de operación directos
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	1,114,041.29	Gastos de operación directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	513,509.14	Gastos de operación directos
	1600	PREVENCIONES	-	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	
Subtotal de capítulo 1000			10,847,809.07	
2000: Materiales y suministros	2100	143,491.18	Gastos de operación directos	
	2200	-		
	2300	-		
	2400	-		
	2500	-		
	2600	2,712,817.21	Gastos de operación directos	
	2700	49,731.20	Gastos de operación directos	
	2800	-		
	2900	72,648.78	Gastos en mantenimiento	
Subtotal de capítulo 2000			2,978,688.37	
3000: Servicios generales	3100	160,932.72	Gastos de operación directos	
	3200	-		
	3300	-		
	3400	594,881.20	Gastos de operación directos	
	3500	1,801,458.72	Gastos en mantenimiento	
	3600	-		
	3700	-		
	3800	19,244.92	Gastos de operación directos	
	3900	46,450	Gastos de operación directos	
Subtotal de capítulo 3000			2,622,967.56	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES	552,872	Gastos de operación directos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
Subtotal de capítulo 4000			552,872	
5000: Bienes muebles e inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
Subtotal de capítulo 5000				
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
Subtotal capítulo 6000				
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. en caso de que una partida no aplique elegir la opción "no aplica".				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos de operación directos	15,128,229.5			
Gastos de operación indirectos	0			
Gastos en mantenimiento	1,874,107.5			
Gastos en capital	0			
Gasto total	17,002,337			
Gastos unitarios				

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN).
 Modalidad: I - 005
 Dependencia/Entidad: Municipio de Tepezalá
 Unidad Responsable: Tesorería
 Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
 Año de la Evaluación: 2023 (ejercicio 2022)

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Mejora de la calidad crediticia Municipal acumulada	anual	N/A	N/A	N/A	N/A
Propósito	El municipio y de Tepezalá presenta finanzas públicas fortalecidas	Semestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Componentes	B Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Trimestral	100	100	100	N/A
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Trimestral	100	100	100	N/A

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 15 "INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
ANEXO 16 "COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR"

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2021 Y 2022

Temas Evaluados	Evaluación 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)	Evaluación 2023 (Ejercicio Fiscal 2022)	Comportamiento
Diseño	97.22%	86.11%	Descendente
Planeación	95.83%	79.17%	Descendente
Cobertura	100.00%	100.00%	Se mantiene
Operación	95.83%	81.25%	Descendente
Percepción	25.00%	0.00%	Descendente
Medición	83.33%	0.00%	Descendente
Global	92.97%	68.38%	Descendente



En lo que corresponde a la comparación del avance mostrado en los ejercicios fiscales 2021 y 2022 de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FORTAMUN éste registró un comportamiento descendente en la evaluación.